

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/867/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/867/G.C./CAZ.

Interesado: Pedro José Crespo Flores.

NIF: 75269968F.

Infracción: 4 infracciones graves de los arts. 74.10; 77.7; 77.8 y 77.9 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con los arts. 82.1.b) y 82.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 2404,02 euros.

Acto notificado : Resolución Definitiva.

Plazo para Alegaciones: Un mes desde el día siguiente a su publicación para la interposición de recurso de alzada.

Almería, 29 de abril de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 2 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas de la obligación de reponer el medio alterado al estado anterior en el expediente sancionador AL/2006/652/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2006/652/AG.MA/FOR.

Interesado: Juan Carmona Hernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas de la obligación de reponer el medio alterado al estado anterior en el expediente sancionador AL/2006/652/AGMA/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/652/AGMA/FOR.

Interesado: Juan Carmona Hernández.

NIF: 27090995P.

Infracción: Grave según el art. 76.3, de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Acto notificado: Requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas de la obligación de reponer el medio alterado al estado anterior en el expediente sancionador AL/2006/652/AGMA/FOR.

Plazo: Quince (15) días para que aporte un proyecto técnico que recoja las medidas necesarias para reponer el medio alterado a su estado y ser anterior, el cual deberá recoger como mínimo las medidas contenidas en la mencionada Resolución Definitiva y una vez aprobado por esta Delegación Provincial deberá ejecutar a su costa, apercibiéndole que, en caso contrario, se pasará a la imposición de sucesivas multas coercitivas, por períodos de un mes, en la cuantía que legalmente corresponda, de conformidad con lo establecido en el art. 98 de la Ley 2/92 Forestal de Andalucía y art. 125 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, sin perjuicio de que se proceda a la ejecución subsidiaria en caso de no resultar efectivas transcurrido un plazo prudencial.

Almería, 2 de mayo de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 6 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de Marbella, de modificación de bases para la selección de Policías Locales (BOJA núm. 76, de 17.4.2008).

Anuncio de Resolución de Alcaldía de fecha 5.5.2008, por la que se modifican las bases publicadas en el BOJA núm. 76, de 17 de abril de 2008, y en el BOP núm. 53, de 27 de marzo de 2008, que han de regir las pruebas selectivas para cubrir 30 plazas de Policías Locales (24 plazas de turno libre por el sistema de oposición y 6 plazas por el turno de movilidad horizontal).

Visto escrito de la Delegación del Gobierno de Málaga de fecha 22.4.2008, por el que se requiere a este Ayuntamiento para que se modifique la Base núm. 3, referente a «Requisitos de los aspirantes», y la Base núm. 6, referente a la composición del Tribunal Calificador, en la convocatoria para la provisión, como funcionarios de carrera, de 30 plazas de Policías Locales (24 plazas por turno libre y 6 plazas por turno de movilidad horizontal), publicadas en el BOJA núm. 76, de fecha 17.4.2008, y en el BOP núm. 53, de 27 de marzo de 2008, por considerar que prevalece en materia de Tribunales Calificadores la Ley Especial 13/2001, sobre la Ley General 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que los referidos Tribunales Calificadores ha de presidirlos la Alcaldía Presidencia.

La Sra. Alcaldesa, en ejercicio de las competencias que le han sido conferidas, acuerda modificar la Base núm. 3, referente a requisitos de los aspirantes, estableciendo la estatura mínima en 1,65 m los hombres y 1,60 m las mujeres, así como la modificación de la Base núm. 6, referente a la composición del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión, como funcionarios de carrera, de 30 plazas de Policías Locales (24 plazas por turno libre y 6 plazas por turno de movilidad horizontal), publicadas en el BOJA núm. 74, de fecha 15.4.2008, y en el BOP núm. 53, de 27 de marzo de 2008, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente/a: La Sra. Alcaldesa o Concejal en quien delegue.
Vocales:

Un representante de la Consejería de Gobernación.

Un vocal designado por la Junta de Personal o delegados de personal de la Corporación.

Dos vocales designados por la Alcaldía Presidencia.

Secretario: El Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

Marbella, 6 de mayo de 2008.- La Alcaldesa, M.ª Ángeles Muñoz Uriol.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de Marbella, de modificación de bases para la selección de Oficiales de Policía Local (BOJA núm. 74, de 15.4.2008).

Anuncio de Resolución de Alcaldía de fecha 5.5.2008 por la que se modifican las bases publicadas en el BOJA núm. 74, de 15 de abril de 2008 y en el BOP núm. 53, de 27 de marzo de 2008, que han de regir las pruebas selectivas para cubrir 4 plazas de Oficiales de la Policía Local del Ayuntamiento de Marbella por promoción interna y por el sistema de concurso-oposición.

Visto escrito de la Delegación del Gobierno de Málaga de fecha 23.4.2008, por el que se requiere a este Ayuntamiento para que se modifique la composición del Tribunal Calificador, en las Bases de la convocatoria para la provisión, como funcionarios de carrera de 4 plazas de Oficiales de la Policía Local, publicadas en el BOJA núm. 74, de fecha 15.4.2008 y en el BOP núm. 53, de 27 de marzo de 2008, por considerar que prevalece en materia de Tribunales Calificadores la Ley Especial 13/2001, sobre la Ley General 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que los referidos Tribunales Calificadores ha de presidirlos la Alcaldía presidencia.

La Sra. Alcaldesa, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas, acuerda modificar la Base núm. 6, referente a la composición del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión, como funcionarios de carrera de 4 plazas de Oficiales de la Policía Local, publicadas en el BOJA núm. 74, de fecha 15.4.2008 y en el BOP núm. 53, de 27 de marzo de 2008, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente/a: La Sra. Alcaldesa o Concejal en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Consejería de Gobernación.
- Un vocal designado por la Junta de Personal o delegados de personal de la Corporación.
- Dos vocales designados por la Alcaldía Presidencia.

Secretario: El Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

Marbella, 6 de mayo de 2008.- La Alcaldesa, M.^a Ángeles Muñoz Uriol.

CAJAS DE AHORROS

ANUNCIO de 12 de mayo de 2008, de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, de convocatoria de la LVII Asamblea General Ordinaria. (PP. 2419/2008).

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, adoptado en sesión

celebrada el día 29 de abril de 2008, se convoca a los señores Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la LVII sesión ordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en el Hotel Infanta Cristina de Jaén, situado en Avda. de Madrid, s/n, el día 13 de junio de 2008, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Informe del señor Presidente.
3. Informe del señor Director General:
 - Evolución del ejercicio 2008.
 - Cierre del ejercicio 2007.
4. Aprobación de cuentas anuales del ejercicio 2007 (individuales y consolidadas) e informe de gestión.
5. Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2008.
6. Informe del señor Presidente de la Comisión de Control.
7. Nombramiento de auditores externos para la Caja y grupo consolidable.
8. Informes y propuestas de la Sra. Presidenta de la Obra Social.
 - 8.1. Aprobación, si procede, de la liquidación de la OBS del año 2007 y presupuesto 2008.
 - 8.2. Informe anual del Departamento de Atención al Cliente.
 - 8.3. Informe de Responsabilidad Social Corporativa.
9. Estudio y resolución de temas propuestos por el Consejo de Administración.
10. Designación de seis interventores para la aprobación del acta.
11. Ruegos y preguntas.

La documentación relativa a esta reunión se encuentra a su disposición en la Secretaría de Órganos de Gobierno.

En espera de contar con su presencia, reciba un cordial saludo.

Jaén, 12 de mayo de 2008.- El Secretario del Consejo de Administración, Félix Miguel Morales Serrano.